

MENSAJES CLAVE

LOS NIÑOS Y LA JUSTICIA TRANSICIONAL: VERDAD, RESPONSABILIDAD Y RECONCILIACIÓN

*Prohibida la difusión hasta el 9 de marzo de 2010,
12:00 (hora oficial del Este) / 17:00 (tiempo medio de Greenwich)*

- Los procesos de justicia transicional representan un intento de remediar los abusos del pasado y poner fin a la impunidad respecto a actos que, según el derecho internacional, constituyen crímenes, mediante acusaciones formales y otras acciones de búsqueda de la verdad y atribución de responsabilidades. Los procesos de justicia transicional pueden servir tanto para mejorar la rendición de cuentas por crímenes perpetrados contra los niños como para proteger los derechos de los niños involucrados.
- Poner en marcha procesos de justicia transicional sin la participación de los niños no sólo significa un incumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) – el documento internacional que cuenta con el mayor número de ratificaciones a nivel mundial – sino también un peligro en cuanto se refiere al resultado de dichos procesos.
- Existe toda una serie de opciones para que los niños participen en los procesos de justicia transicional como testigos que testimonian sus propias experiencias. En algunos casos los niños pueden ser simultáneamente víctimas, sobrevivientes y/o supuestos responsables de las violaciones. En todas las circunstancias, los niños tienen el derecho de manifestar sus propias opiniones respecto a cuestiones y acciones legales que les conciernen.
- Hay un consenso cada vez más difundido acerca del hecho de que todo niño implicado en acciones cometidas por las fuerzas armadas u otros grupos armados, que pueda haber participado en actos considerados como crímenes según el derecho internacional, debe ser tratado ante todo como víctima y no puede ser reputado penalmente responsable según la jurisdicción internacional.
- La transición del conflicto y la emergencia hacia un plan de acción para el desarrollo requiere que se preste atención al entero repertorio de los derechos: civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Para los niños esto significa construir un entorno protector que facilite la participación de ellos mismos, de sus familias y de sus comunidades.
- La salvaguardia de los derechos de la infancia en los procesos de justicia transicional es indispensable si se aspira a consentir la participación de los niños. A su vez, la participación de los niños refuerza la protección de los mismos a largo plazo. Si se combinan, la participación efectiva y la protección de los niños en los procesos de justicia transicional pueden incrementar las capacidades de los niños en su calidad de ciudadanos activos y contribuir a que se interrumpa el círculo vicioso de violencias y conflictos.

MENSAJES CLAVE

- La combinación de la reforma educativa y curricular con los procesos de justicia transicional tiene un potencial considerable para reforzar el ambiente protector y para consolidar una comprensión más amplia de los principios en que se basan los derechos humanos.
- La justicia transicional no puede ser impuesta desde afuera ni tampoco se la puede delegar al ámbito de la comunidad internacional. El rendimiento de cuentas, la búsqueda de la verdad y la reconciliación deben realizarse en los niveles nacional y local. Si se pretende que la transición sea eficaz y que la paz y la reconciliación sean duraderas, la participación de los niños es esencial.

A propósito del UNICEF

El UNICEF actúa en el terreno en más de 150 países y territorios con el objetivo de ayudar a los niños a sobrevivir y prosperar, desde la primera infancia hasta la adolescencia. En su posición de mayor proveedor de vacunas para los países en desarrollo, el UNICEF apoya la salud y la alimentación de los niños, el suministro de agua y servicios sanitarios, la educación básica de calidad para todos los niños y niñas, y la protección de los niños contra la violencia, la explotación y el SIDA. El UNICEF es financiado enteramente por la contribución voluntaria de individuos, empresas, fundaciones y gobiernos.

Nota para los editores

Para los medios de comunicación existen materiales disponibles, de publicación prohibida hasta la fecha indicada más arriba, que es posible consultar en la sala de redacción del Centro:

<http://www.unicef-irc.org/presscentre/indexNewsroom.html>

Para recibir ulteriores informaciones, por favor diríjase a:

James Elder
Jefe
Comunicaciones y Colaboraciones
Centro de Investigaciones Innocenti de UNICEF
Florenca, Italia
Celular: +393357582585
Línea fija: +390552033354
jelder@unicef.org

o

Patrizia Faustini
Asistente Superior de Comunicaciones
Centro de Investigaciones Innocenti de UNICEF
Línea fija: +39-055-2033 253 fax: +39-055-2033 220
pfaustini@unicef.org